El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

AÑO I. Mahon, mártes, 5 de Julio de 1881. N.° 5.

EL LIBERAL

Órgano democrático de la isla de Menorca.

Se publica todos dias escepto los festivos.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes. . . .	1'50
En el resto de España, trimestre.	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto.	0'10

Puntos de suscricion

En *Mahon*; en la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de la Iglesia n.° 7.
Alayor: D. Ramon N. Pons.
Mercadal: D. Bartolomé Torres.
Ferrerías: D. Juan Allés.
Ciudadela: D. Salvador Fábregues, imprenta.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas. . . 25 cénts. linea.
En la cuarta plana. 12 1\2 —
Comunicados. . . . 25 —
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Corresponsales en España
y en el Extranjero
para anuncios y comunicados.

MADRID: Agencia Escamez, Preciados, 35.
BARCELONA: D. Cayetano Cornet y Mas, Arolas, 5, entresuelo.
— Sres. Roldó y Compañía, Escudillers, 41.
NEW-YORK: D. Antonio Taltavull, P. O. Box 1356.
PARÍS: D. Federico de la Vega, rue Richelieu, 92.
LÓNDRES: MM. G. L. Daube et C.°, 130 Fleet Street.

QUIEN LA HACE LA PAGA

Los periódicos conservadores encabezan su número de ayer con una *Declaracion* en la cual, á vueltas de ardientes protestas de monarquismo, se dirigen al poder real ataques harto trasparentes que se avienen muy mal con sus actos y opiniones de otros tiempos.

Este documento, en que se califica la disolucion de las Córtes de «indudable golpe de Estado,» afirma que «se extralimita la potestad real de sus derechos y de sus funciones constitucionales,» y reconoce el derecho del pueblo á «la resistencia á satisfacer las obligaciones que ilegalmente se impondrán al país desde el próximo 30 de Junio en adelante.

No somos nosotros los llamados á discutir sobre ese conflicto inherente á la Constitucion monárquica, en que de una parte está el absoluto é ilimitado derecho del poder real á disolver las Córtes, y de otro los artículos constitucionales que á presentacion de los presupuestos y fijacion de las fuerzas de mar y tierra se refieren.

Pero si renunciamos á examinar estos puntos, no dejaremos de ocuparnos en las enseñanzas que de ellos se desprenden. Los conservadores, hoy tan escrupulosos con cuanto á la legalidad se relaciona, son los mismos que tan en poco la tuvieron desde fin de Diciembre de 1874 hasta 8 de Febrero de este año; los que hoy hablan de golpes de Estado y violacion de la Constitucion, son aquellos que inventaron la Constitucion interna y el indiscutible acatamiento á cuanto de la régia prerogativa emanara.

¿Con qué autoridad van á volver por los fueros del Parlamento, los que por todos los medios á su alcance lo han escarnecido y desautorizado? Protestas de este género solo pueden hacerlas hombres que como Hampden, estén dispuestos á dar su vida por las libertades y derechos del pueblo, pero no son admisibles en partidos que, cual el conservador, sólo deben su vida y su poder á violaciones del derecho del pueblo, y á actos de fuerza sancionados por el éxito.

Bien es eierto, que los conservadores españoles, capaces de sentir y pronunciar frases oomo aquella de «húndanse en el abismo patria, religion y monarquía,» pueden ahora dirigir sus tiros á la monarquía en nombre de la patria.

Pero ni aún esto; como su ideal no es otro que el poder á todo trance, dirigirán amenazas, se mostrarán irrespetuosos con aquello mismo que para nosotros declararon sagrado é indiscutible, alentarán resistencias y excitarán las pasiones; pero incapaces de toda política noble y levantada, abandonarian cobardemente á los mismos á quienes sus alardes sedujeran.

Esta política no es nueva en ellos, que así protestan del acto de Sagunto, como se aprovechan de sus consecuencias; y como de antiguo los conoce el pais, no conseguirán envolverle en las redes que le preparan.

Si los conservadores se hallan tan persuadidos y convencidos de la violacion constitucional, si suponen que ya está muerto y destruido este Código, que para su exclusivo uso elaboraron, no concebimos cómo armonizan estas alharacas, con aquello de que, siendo legítima la resistencia, no pueden hacerla los *monárquicos* como ellos, porque no se lo consienten sus convicciones. Pero sí, lo entendemos ahora, porque los monárquicos, como ellos, no pueden hacer nada que sea justo y legítimo.

(*El Progreso* del 27.)

Correo de hoy

LA CUESTION DE ORAN.

Un mensaje.

El telégrafo nos ha hablado del mensaje que el consejo municipal de Sidi-bel-Abbés ha dirigido al presidente de la República sobre los sucesos de Oran. Es el documento mas interesante de cuantos hemos leido hasta ahora acerca de aquellos acontecimientos. Sus asertos están conformes con nuestras noticias y nuestras impresiones.

Cree el consejo municipal de Sidi-bel-Abbés que en el territorio que acaba de ser víctima de la insurreccion, no existe seguridad personal ni comercial, porque no hay, como decíamos nosotros, tropas en número suficiente, ni se permite que se armen los colonos. «La verdadera situacion de la parte del S. del departamento de Oran, léjos de mejorar, empeora por el número de las defecciones, la insuficiencia de las fuerzas y la inércia de la represion.

Este estado de cosas, añade, ha sido maliciosamente ocultado á Francia entera é intencionalmente disimulado al gobierno general civil de Argelia por los que desearian la vuelta de un pasado que no debe restaurarse.» La alusion á los militares que anhelan vuelva á conferirse el gobierno de Argelia á un general, no puede ser mas trasparente. Ya ayer insinuábamos que todo hace creer que ha habido en estos asuntos el propósito de desacreditar el nuevo régimen establecido poco há en aquellas provincias y la política republicana que lo fundó.

Partiendo de las consideraciones que hemos extractado, el consejo municipal de Sidi-bel-Abbés pide que se abra una informacion.

1.° Sobre las causas de la insurreccion de 1881.

2.° Sobre su desarrollo.

3.° Sobre la incapacidad de la represion.

El consejo municipal pide además que el ministro de la Guerra ordene el inmediato regreso á Francia de los funcionarios militares, contra quienes se harí la informacion.

El general Cerez.

Contra éste ha de instruirse, en primer término segun los datos que publican casi todos los periódicos argelinos. El general Cèrez, que ocho dias despues de estallar la insurreccion permanecia inactivo, sin acudir á los puestos avanzados, á donde su deber le llamaba; el general Cèrez, que es el comandante general de la provincia de Oran, es el objeto de todas las acusaciones.

Además de repetirse contra él la ya formulada de haber puesto en libertad á algunos árabes de los que tomaron parte en la matanza de Saida, se le acusa de haber procedido con lentitud en la persecucion de los insurrectos, de no haberlos atacado cuando estaban á distancia que hacia posible empeñar el combate, y de no haber enviado fuerzas al Sur, hasta que la agitacion se convirtió en insurreccion.

Se le acusa, además, de haber permitido que continuaran al frente de las columnas jefes como el coronel Mallaret, que, segun él mismo declara, le han desobedecido, en vez de someterlos al fallo de un consejo de guerra. Se le acusa, por último de haber ocultado la verdad de la situacion, y de haber comunicado informes distintos al gobierno francés y á los prefectos de los departamentos argelinos.

El general Cèrez ha intentado hacer rectificar en la prensa de Oran estas acusaciones; pero no le ha sido posible lograrlo. Los periódicos se han negado á ello.

La prensa.

Y á propósito de los periódicos, debemos hacer notar un hecho curioso. Se ha supuesto aquí que la prensa argelina no gozaba de libertad para juzgar francamente la situacion, ni para dar noticias sobre ella. No hay nada de esto. La prensa de Oran refiere cuanto ocurre y llega á sus oidos y comenta con entera independencia los hechos y rumores de que habla. De sus escritos vivos y aún apasionados estractamos nosotros más arriba los ataques que se dirigen contra el general Cérez. ¿Puede hablarse con mayor libertad?

Nosotros hemos leido el *Echo*, el *Courrier*, el *Atlas*, la *Democratie*, el *Petit Fanal* y el *Petit Charivari Oranais*, y no hemos visto huellas, ni señales, de la represion de que aquí se habla. Nos sorprende, además, que la adminis-

tracion francesa no permita circular telégramas, como tambien se ha supuesto en los que se comunicaban noticias que no son ciertamente tan graves, ni mucho ménos que las que leemos nosotros en los periódicos de Oran. En esto hay sin duda algun error.

=

De Saida escriben con fecha del 26 anunciando la entrada de un destacamento del 4.° de cazadores. Estos están inconsolables por la derrota del 19 de mayo. Acusan á su jefe el coronel Inocenti. Un solo escuadron de este cuerpo que tenia 115 hombres antes de esa fecha, está reducido hoy á 65 hombres.

=

El corresponsal del *Correo de Oran* dirige á este periódico una interesante correspondencia, en la cual asegura que el número de víctimas ocurridas en los desastres de Saida, excederá de la cifra 400. El corresponsal se funda en esto para declarar que el párrafo del telégrama del general Cérez al ministro de la Guerra y al gobernador general de Argelia, fechado en Saida el 20 de junio, es inexacto. «Lo mas horribe de esto, añade el corresponsal, es que la mayor parte de esas víctimas ha quedado insepulta. ¡Triste fin el de esos valientes trabajadores que confiando en la proteccion de la bandera francesa y creyéndose seguros á su sombra, no temieron venir á regar con su sangre y la de sus familias el suelo de la colonia!»

(*El Liberal*, de Madrid.)

NOTICIAS DIVERSAS

Dice un colega:

«Es posible que en el Consejo de esta tarde quede acordado el proponer al Sr. duque de la Torre que acepte la presidencia del Senado.

En el caso de que el general Serrano se niegue á admitir aquel importante cargo, se le ofrecerá al marqués de la Habana ó el general Jovellar. Ambos generales cuentan con el apoyo de algunos ministros.»

Pues es muy fácil lleguen á contar con el de todos; porque dada la actitud de retraimiento político en que se ha colocado el general Serrano, ausente en la actualidad de Madrid, es verosímil no tengan los señores Concha y Jovellar que temer acepte la oferta.

La prebenda no tiene, despues de todo, nada de envidiable, dada la composicion actual del Senado.

=

Dice anoche un periódico ministerial:

«Hoy ha circulado el rumor de que, por una reciente disposicion de la primera autoridad de Cuba, son considerados como esclavos todos los negros que estaban incluidos en el censo de 1874 y en el 1868 nó y que la sociedad abolicionista iba á reclamar contra la citada medida.»

Y si la noticia resulta cierta ¿se conformará el Gobierno liberalísimo del Sr. Sagasta con lo hecho por el capitan general de Cuba ó tendrá la fuerza de voluntad necesaria para desaprobar la conducta del general Blanco?

Tendria que ver que el actual presidente del Consejo de ministros, siempre dispuesto á caer del *lado de la libertad*, nos saliera ahora con que es partidario de la esclavitud de los negros de quiénes se trata.

Por supuesto que si el general Blanco se empeña, no habrá mas remedio que dar por buenas todas sus disposiciones.

=

De cómo andan las cosas en el seno del Gabinete fusionista.

Dice un colega:

«Háblase con cierta reserva de luchas y diferencias entre los distintos elementos de que se compone el Gabinete y son varios los que aseguran que es posible que antes del resultado de las elecciones, haya una crisis parcial de los representantes de ideas mas retrógradas.»

Una crísis de los representantes de ideas retrógradas en el Gobierno, no disgustará ciertamente á los constitucionales; el mal está en que la crísis sabe Dios como se resolveria, si total ó parcialmente se planteara.

EXTRANJERO

Italia.

El diputado Sr. Damiani interrogó al gobierno acerca de los desórdenes ocurridos en Marsella especialmente sobro el número de italianos muertos y heridos en esta conmocion popular. El ministro de Relaciones exteriores contestó lo siguiente:

Noticias de carácter oficial desmienten las exageraciones de los periódicos italianos sobre los sucesos de Marsella.

Entre los muertos se encontró solo un italiano y hay 13 heridos en los hospitales. Quizá alguno de los heridos se curan en sus casas, pero su número no será grande.

De los 200 individuos arrestados italianos y franceses, algunos han sido puestos en libertad, y otros á disposicion de los tribunales. No es cierto tampoco que los obreros italianos hayan sido expulsados de Marsella.

El ministro protesta en contra de las exageraciones é invita á todos los hombres honrados á que contribuyan á tranquilizar la opinion. Declara tambien que cuenta con el apoyo de la Cámara y que no se niega á publicar los nombres de los heridos y que tratará de averiguar el orígen de tan lamentables sucesos.

El Sr. Damiani declaró que le satisfacian las explicaciones del Gobierno.

Decíase en Roma que lord Granville habia enviado al representante inglés en aquella capital instrucciones muy terminantes para que influya cerca del gobierno italiano en sentido favorable á la paz con Francia.

Sin embargo los periódicos italianos publican largas listas de suscricion á favor de los obreros italianos que han quedado sin trabajo en Marsella.

El Ayuntamiento de Turin ha votado un socorro de 2.000 liras con este objeto.

PARTES TELEGRAFICOS.

De *El Comercio:*

Madrid, 1.°

La *Gaceta* publica el decreto prorogando los presupuestos de Filipinas.

Tambien publica otro decreto concediendo el Toison de oro á D. Antonio Acuña.

Mañana quedará firmada una combinacion de cónsules.

Segun datos oficiales son 476 los españoles muertos ó prisioneros por el árabe Bou-Amena.

=

Oporto, 30.

Varios capitalistas y banqueros portugueses han celebrado una reunion con objeto de estudiar la cuestion del ferrocarril del Duero y tomar parte en la subasta.

=

Madrid, 1.°

Telégramas recibidos de Oran dicen que Bou-Amena ha degollado á los soldados franceses que tenia prisioneros y que lleva cautivos 47 españoles.

Nuevas fuerzas se dirigen hácia el Sur.

Las autoridades de Oran desarman á los colonos.

Los franceses están avergonzados en presencia de la bandera española que ha izado la corbeta de guerra *Ligera*.

=

Paris, 30.

No se han verificado los funerales del ex-presidente del Consejo de ministros Sr. Dufaure.

Segun despachos de Túnez, seguia reinando mucha agitacion entre las tribus, temiéndose un levantamiento contra el bey.

Habian marchado tropas para contener á los fanáticos.

Las correspondencias oficiosas de la Argelia dicen que el gobernador general de aquella colonia, Sr. Alberto Grevy, declina toda responsabilidad sobre los desastres del Sur de la provincia de Oran, pretendiendo que toda ella recae sobre las autoridades militares.

=

Castellon, 1.°

No se ha podido constituir el nuevo ayuntamiento.

Los concejales demócratas-progresistas electos, que forman la mayoría dentro de la corporacion municipal, en vista de una ilegalidad escandalosísima que ha cometido la comision permanente, se han negado á tomar posesion, protestando del proceder de dicha comision.

Los concejales demócratas-progresistas publicarán mañana una hoja impresa, manifestando publicamente su conducta y los motivos que les asisten para negarse á tomar posesion.

=

Madrid, 1.°

Ha fondeado en Cartagena el vapor *Cámara*, conduciendo 164 pasajeros españoles fugitivos de Oran.

El ministro de Ultramar ha marchado á Biarritz.

Se espera recibir hoy la contestacion de Francia á la nota del gobierno español relativa á los sucesos de Argelia.

=

Madrid, 1.°

Lisboa.—Las elecciones de diputados para las Cámaras de Portugal se harán el dia 21 del próximo setiembre.

El Sr. Albareda se ha encárgado del ministerio de Ultramar durante la ausencia del Sr. Leon y Castillo.

Esta mañana han regresado á Madrid el duque de la Torre y el señor Echegaray (D. José).

Se han reunido los individuos que componen la junta del partido democrático-progresista.

Escasez de noticias.

=

Madrid, 1.°

El embajador de Francia en Madrid ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Estado, Sr. marqués de la Vega de Armijo, relacionada con la contestacion que ha dado Francia á la nota del gobierno español sobre los desgraciados sucesos de Argelia.

Don Alfonso ha firmado el decreto designando el número de senadores que han de elegirse en las próximas elecciones.

Espérase en Vigo la llegada de la escuadra francesa.

=

Madrid, 1.°

El miércoles de la próxima semana irá el Sr. Castelar á Biarritz.

Los judíos residentes en Rumania han telegrafiado felicitando á D. Alfonso y al gobierno español por haber concedido hospitalidad á los judíos espulsados de Rusia.

=

Madrid 3, 11'15 m.

La *Gaceta* publica el decreto encargando al Sr. Albareda del ministerio de Ultramar, y varias disposiciones de interes particular.

En el Consejo de anoche se leyó una carta confidencial del embajador de España en Paris, anunciando que el gobierno francés, atendiendo á las reclamaciones, ha resuelto conceder indemnizaciones y castigar á los que resulten culpables.

El Consejo se ha ocupado detenidamente de la cuestion de límites jurisdiccionales en las aguas de Gibraltar.

Ayer desembarcaron en Alicante 235 emigrados de la Argelia; algunos de ellos dicen que el vapor *Vulcano* y la goleta *Ligera* se abstuvieron de saludar el pabellon francés á la entrada del puerto del Grao. Dúdase de la veracidad de la anterior noticia. Y añaden que muchas familias españolas se preparaban para regresar á España.

El cupon continuará pagandose sin necesidad de recurrir al Banco.

=

Idem, 4 t.

El Presidente de los Estados Unidos ha fallecido esta madrugada. Arthur se ha encargado de la presidencia. Se cree que el asesino es loco.

=

Idem, 5'45 t.

Ha zarpado de Cartagena el vapor *Tornado* conduciendo á los presidios de Africa 150 penados de los sublevados en el presidio de Cartagena.

El vapor *Numancia* ha fondeado en Almería conduciendo 283 pasajeros procedentes de Oran.

=

Madrid 4, 11 m.

Nada nuevo ha ocurrido en Oran.

Se espera hoy la contestacion de Francia á la nota.

=

De *El Liberal* del 1.°:

Una noticia importante publican los periódicos franceses llegados hoy. Segun un despacho de Oran del 28, Abu-Hamama habia mandado fusilar á los zuavos y cazadores prisioneros. Solo conservaba la vida á 33 españoles, 26 hombres y 7 mujeres, á quienes obliga á seguirle y servirle como esclavos. Los prisioneros fusilados estaban en su poder desde el dia 19.

Nada dicen los despachos ni las cartas que indique el propósito de perseguir á Abu-Hamama, tan tenazmente como él procura inquietar el país.

=

Lóndres, 1.°

La pregunta sobre la cuestion de Gibraltar que dió lugar á las declaraciones del subsecretario de Negocios estranjeros fué hecha en la Cámara de los Comunes por el diputado monsieur Magñac.

Es general la creencia de que este asunto será resuelto muy en breve de un modo definitivo que evite en adelante las frecuentes cuestiones á que daba lugar el actual estado de cosas sobre el campo neutral y la jurisdiccion marítima de la plaza.

=

Tunez 1.°

Unos 1.500 hombres de tropas tunecinas han llegado á Spark, con objeto de póner á raya á las tribus de aquella comarca, que están cada vez mas agitadas.

=

Viena 1.°

Se ha publicado en Rusia el decreto prohibiendo que sean públicas las ejecuciones capitales.

De *El Liberal* del 2:

Paris, 1.°

A juzgar por las noticias que se reciben de Oran no hay ninguna seguridad personal en las inmediaciones de Saida.

Hace cuatro dias un oficial francés que iba á caballo escoltado por 15 ginetes, estuvo á punto de caer prisionero en poder de un grupo de uuos 200 árabes que salió inesperadamente de un bosque, salvándose los franceses gracias á la ligereza de sus caballos.

No se ha confirmado la noticia de que Abou-Amena ya ha ofrecido devolver los cautivos mediante un fuerte rescate.

El ministro de Comercio ha repetido en el seno de la comision de la Cámara, que seguian las negociaciones para un tratado de comercio entre Francia y España, asi como con Inglaterra y Bélgica.

Los nuevos tratados de comercio, caso de realizarse, se presentarán en la próxima legislatura.

==

Túnez, 1.°

En vista de la agitacion creciente en Sfax y de los desórdenes ocurridos allí, han sido mandadas á aquel puerto tropas francesas para auxiliar á las tunecinas.

La corbeta acorazada *Reina Blanca* ha salido conduciendo refuerzos.

El cónsul de Francia en Sfax tiene un brazo fracturado á consecuencia de un bastonazo que le dió un moro.

Tal es la efervescencia que reina en Sfax, que todos los europeos residentes en aquella ciudad se han visto obligados á refugiarse á bordo de los buques anclados en la rada.

==

Paris, 1.°

Se desmiente la noticia del próximo relevo de Mr. Roustan, ministro de Francia en Túnez.

Ha llegado una escuadrilla francesa á Gabes (puerto de Túnez), con órden de permanecer allí, en vista de la creciente agitacion de las tribus.

==

Berlin, 1.°

La emperatriz de Alemania ha experimentado una notable mejoria en su enfermedad.

==

Paris, 1.°

Algunas correspondencias de Argel dicen que una de las principales causas de la agitacion que se nota entre las tribus de la Argelia y de Túnez, es el fanatismo musulman, escitado por agentes oficiosos de la Sublime Puerta, los cuales están en relaciones directas con otros agentes que residen en Trípoli.

Se añade que el gobierno francés ha hecho sobre el particular enérgicas observaciones al gabinete de Constantinopla.

==

Paris, 1.°

El célebre químico francés Enrique Sainte Claire Doville ha fallecido hoy.

La prensa pide que el gobierno fracés tome una actitnd enégica para con Turquía si esta potencia envia nuevos refuerzos á Trípoli y continúa alentando el fanatimo mahometano en el Africa septentrional.

==

Túnez, 1.°

En Sfax ó Sfakes (ciudad de 16.000 habitantes á 225 kilómetros de Túnez) los insurrectos han conseguido enseñorearse de la poblacion despues de haberla abandonado los europeos que residian en ella.

La escuadrilla francesa, que se ha presentado delante de aquel puerto, se dispone á bombardear la plaza si los insurrectos no sa someten inmediatamente.

==

Argel, 1.°

Segun noticias de Saida reina grande agitacion entre las tribus y todo hace prever un nuevo golpe de mano por parte de Abou-Hamena al cual se habian agregado numerosos contingentes.

==

Bucharest, 1.°

El gobierno rumano ha acordado establecer una legacion en Madrid la cual será desempeñada por el ministro de Rumania residente en Paris.

Mahon

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamieuto de esta ciudad han sido nombradas las siguientes comisiones que deben funcionar con el carácter de permanentes durante el bienio de 1881-83.

Hacienda y Contabilidad

D. Fernando Rodriguez.
» Juan Hernandez.
» Juan J. Rodriguez
» Juan Clar.
» José Casteyó.

Beneficencia

D. Fernando Rodriguez.
» Sebastian Vinent.
» Antonio Tudurí
» Juan J. Rodriguez.
» Miguel Seguí.
» Pedro Ferrer.
» Juan Orfila.

Policia urbana y Obras públicas

D. Francisco Sariego.
» Juan J. Rodriguez.
» Pelegrin Rita.
» Juan Femenías.
» José Casteyó.
» Juan Monjo.
» José Ponsetí.

Plazas y Mercados

D Juan Hernandez.
» Antonio Tudurí.
» Miguel Seguí.
» Juan Femenías (*Matadero*).
» José Ponsetí.

Caminos

D. Francisco Sariego.
» Francisco Pons Pons.
» Gabriel Carreras.
» Lorenzo Gomila.
» Miguel Pons Pons.

Agricultura, Industria y Comercio

D. Sebastian Vinent Mesa.
» Juan Clar.
» Pelegrin Rita.
» Andrés Escndero.
» Juan Orfila.

Estadística

D. Fernando Rodriguez.
» Juan J. Rodriguez.
» Gabriel Carreras.
» Lorenzo Gomila.
» Francisco Pons Pons.
» Andrés Escudero.
» Miguel Pons Pons.

Ornato, funciones y festejos

D. Fernando Rodriguez.
» Pedro Ferrer.
» José Casteyó.
» Juan Orfila.
» Juan Monjo.

Seguidamente se ha nombrado Interventor de contabilidad á don Juan Clar, vocal de la Junta local de primera enseñanza á don Francisco Sariego, y Presidente de la Junta del Cementerio al primer teniente don Sebastian Vinent.

Dióse segunda lectura á una instancia de don Juan Taltavull, presentada en nombre de la *Sociedad catalana del Gas* en la que se pide el apoyo del Ayuntamiento para establecer un gasómetro en esta ciudad. Despues de una breve discusion se nombró una comision especial compuesta de los señores Alcalde, primer y segundo tenientes, Regidor Síndico y concejal D. Juan Orfila para que estudien tan interesante cuestion y emitan el correspondiente informe despues de reunir todos los datos que puedan ilustrarla.

Acordóse seguidamente admitir la fianza al nuevo arrendatario del impuesto de consumos.

El señor Alcalde dió cuenta de la instalacion de la nueva Junta municipal de Sanidad y de las medidas adoptadas por la misma con motivo del caso de viruela que se presentó dias pasados y que felizmente ha sido aislado.

Y se levantó la sesion.

D. Jaime Garí ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Mercadal, habiendo llegado hoy en el vapor correo para pasesionarse del cargo. El señor Garí regentó ya la misma escuela durante algunos años, y no dudamos que el pueblo de Mercadal verá con gusto su último nombramiento por su reconocido celo y simpatías que supo captarse en la poblacion durante el período en que desempeñó el propio cargo.

Los pasageros conducidos por el vapor-correo *Menorca* llegado esta mañana, son los siguientes:

Francisca Ferrer.—Magdalena Janer.—Honorato Noguera.-Juan Allés.—Antonio Roig.—Eusebio Mallafré.—Jaime Garí.—Domingo Yuste.—María Barceló.—Juan Sintes.—Julian Puig.—Antonio Torrens.—Mamerto Gallardo.—Ana Pol.—Andrea Vidal y una hija menor.—Carlos Cicato.—Juan Barren.—Antonio Bernad.—Francisco Terrasa.—Sebastian Homar.—Miguel Caimari.—Juan Horrach.—Luisa Piña.—Francisco Urdaz.—Dos guardias civiles y sus esposas.—Un individuo de tropa, su esposa y tres hijos.—Dos individuos de tropa.

Total: 36 pasajeros.

Al dar cuenta nuestro colega *El Bien Público* en su número de ayer de la forma en que ha quedado constituido el Ayuntamiento de Ciudadela, hace las siguientes apreciaciones:

«Todos los señores elegidos lo fueron por unanimidad, cuyo hecho prueba, con la simple lectura de los nombres del nuevo municipio, la union sincera de todos los elementos monárquicos liberales y de órden de aquella localidad, hecho digno de ser imitado por cuantos, interesados por el bien del pais y por el afianzamiento de las instituciones vigentes, deseen el progreso ordenado y el desarrollo moral y material de esta isla.»

Parece, en efecto, que en esta ciudad no hay igual armonía, ó sea uniformidad de pensamiento entre los monárquico-liberales, porque si la hubiese, todos los mahoneses de aquellos partidos formarian causa comun ó con los ciudadelanos, dichosamente unidos para sacar candidato á un compatricio suyo, ó entre sí mismos para sacarlo de Mahon.

Ahora si nuestro colega ha entendido aludir con sus apreciaciones al Ayuntamiento de esta ciudad nos bastaría contestarle que si los conservadores de Mahon conociendo el espíritu democrático de esta ciudad, no hubieran tenido empeño en llevar una exigua minoría al Ayuntamiento, tambien hubiera tenido *El Bien Público* una satisfaccion igual, porque casi toda la corporacoin hubiera sido unánime.

La ley que sea igual para todos, hermano.

Ayer dijimos las razones legales en que fundábamos nuestra opinion de que no necesitaba la aprobacion del Gobernador de la provincia el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro principal. Por lo tanto nos abstenemos de contestar el suelto que sobre el mismo asunto publica el *Bien Público* y que en nada refuta nuestro aserto.

Segun «El Demócrata» de Palma, parece que el partido republicano federal de la Balear mayor piensa tomar parte en las próximas elecciones de diputados á Crótes no conociéndose aún el nombre de los candidatos.

Quéjase con razon «El Bien Público» de que las travesuras de los muchachos vagabundos no hayan merecido hasta ahora un eficaz correctivo. Hacemos propias sus manifestaciones, y sentimos ignorar quién sea el Inspector interino de Orden público, para animarle con mas ahinco en el cumplimiento de su deber.

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido telégrama alguno de nuestro servicio particular, esceptuando el de la Bolsa que más abajo publicamos.

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 5 (11'44 m.)
Mahon 5 (12'1 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Consolidado interior (cupon sin cortar) . . .	26'25
Amortizable id. . .	42'50
Obligaciones Banco y Tesoro.	101'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	199'00
Banco Hispano Colonial .	82'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	143'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, adheridas .	115'75
Ferrocarril de Tarragona á Francia	105'00
Cambios.	
Sobre Lóndres. 90 dias f.ª	48'55

Precios corrientes de nuestro mercado en el dia de hoy.

		Pesetas
Trigo candeal...	hectólitro	26'50
Cebada............	id.	13'52
Habas.............	id.	17'00
Maiz..............	id.	18'75
Habichuelas.....	kilógramo	0'58
Garbanzos........	id.	1'00

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.
San Miguel de los Santos, confesor.

CULTOS.
Córte de María.--Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la parroquia de Santa María.

SANTO DE MAÑANA.
El Profeta Isaías.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.--Sale á las 4 h. y 38 m. de la m. Pónese á las 7 h. y 31 t.
LUNA.--Sale á las 1 h. y 4 m. de la t..--Pónese á las 11 h. y 42 m. n.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem, Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: *Que para evitar que durante la temporada de baños de mar se ofendan el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:*

1.º Queda prohibido bañarse durante el dia desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera, siendo permitido hacerlo desde las nueve de la noche en adelante.

2.º Los niños menores de ocho años deberán para tomar baños ir acompañados de otra persona de mayor edad.

3.º Las contravenciones serán castigadas con multa de 2'50 pesetas, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.

4.º Los dependientes de esta Alcaldia quedan encargados del exacto cumplimiento de este bando.

Mahon 5 Julio 1881.—El Baron de Benimuslem.

EN LA IMPRENTA DE este periódico se admiten suscriciones á toda clase de obras y periódicos tanto nacionales como extranjeros, importe adelantado.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Durante el año económico de 1881-82, será arrendatario de los derechos de Consumos de esta ciudad, D. Ignacio Hernandez y Vinent y regirá la siguiente

TARIFA

	Unidad de adeudo	Derechos que deben satisfacer. Pesetas.
CARNES.		
Carnes vacunas muertas en fresco	*kilógramo*	0'18
Id. id. en cecina ó saladas	=	0'20
Id. lanares ó cabrias muertas en fresco.	=	0'18
Id. id. en cecina ó saladas	=	0'20
Id. de cerdo muertas en fresco	=	0'20
Id. id. saladas	=	0'30
LÍQUIDOS.		
Aceites útiles para comer y todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, así como los de la clase ó procedencia mineral que comunmente se usan para luces.	*kilógramo*	0'20
Aguardientes, alcohol y licores.	*Cada grado en 100 litros*	1'24
Vinagre, cerveza, cidra y chacolí.	=	6'24
Vinos de todas clases	100 *litros*	12'50
GRANOS.		
Arroz, garbanzos y sus harinas.	100 *kilógramos*	2'24
Trigo y sus harinas.	=	2'00
Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas	=	0'60
Los demás granos y legumbres secas y sus harinas	=	0'40
OTRAS ESPECIES.		
Pescados: sus escabeches y conservas { *De mar.*	*kilógramo*	0'04
{ *De rio.*	=	0'12
Jabon duro ó blando	=	0'14
Carbon vegetal	100 *kilógramos*	0'50
Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta cien fósforos	12 *docenas de cajas*	0'70
Cera en rama ó manufacturada.	100 *kilógramos*	35'84
Estearina en rama ó manufacturada	=	31'50
Algarrobas	=	0'20
Sal	*kilógramo*	0'05

ADVERTENCIAS

1.ª Los cerdos que se degüellen para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta ciudad y los que se sacrifiquen en el extra-radio para el consumo de este punto, adeudarán una peseta por cada diez kilógramos de peso en vivo, cobrándose por las fracciones de esta unidad lo que proporcionalmente corresponda.

2.ª Los carneros devengarán una peseta cincuenta céntimos por cabeza sea cual fuere su peso en vivo, si se degüellan para el consumo de casas particulares; y los demás adeudarán los derechos de tarifa.

3.ª El trigo de la isla de Menorca devengará una peseta quince céntimos por cuartera, sea cual fuere su peso.

4.ª La cebada de la isla de Menorca devengará veinte y cuatro céntimos de peseta por cuartera, sea cual fuere su peso.

5.ª Por los cereales destinados á la siembra no exijirá el arrendatario derecho alguno en cumplimiento de lo que dispone la Real órden de 13 de Noviembre de 1876.

6.ª El pescado fresco adeudará dos céntimos de peseta por cada kilógramo el de mar y seis céntimos de peseta el de rio, ó sea el precio de tarifa solamente sin recargo municipal; no pudiendo exijir ningun derecho al bacalao ni al pez palo, sea cual fuere su procedencia

7.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, se verificará por peso regulado.

8.ª Los menudos ó despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas; advirtiendo que la lengua será considerada como despojo y la vena como carne para los efectos expresados, siguiéndose en lo demás como en los años anteriores.

9.ª El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento.

10. El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

11. El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derecho.

12. Los fósforos en cajas mayores de cien cerillas ó en otra cualquiera clase de envase, pagaran segun la proporcionalidad del número que contengan doble derecho del fijado en la tarifa.

13. Por los artículos procedentes del extranjero que se hallan gravados en las aduanas con el impuesto transitorio, se cobrará la diferencia entre aquel derecho y el que corresponda por consumo, siempre que se justifique el pago del primero de dichos impuestos.

14. Del peso de las reses que se sacrifiquen en el matadero público, esceptuando las de cerdo, se descontará el dos por ciento por razon del oreo de las carnes.—Mahon 1.º Julio de 1881.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Anuncios.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.